
	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 1 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					



ANALISIS DEL SECTOR DE MINIMA CUANTIA MC-CMT-03-2025

1. INFORMACION GENERAL
<p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA</p> <p>DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA</p> <p>DOCUMENTO: ANALISIS DE SECTOR</p> <p>OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA, BOYACÁ.</p> <p>FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JEISSON DAVID URIBE HURTADO. CIFUENTES.</p> <p>CIUDAD Y FECHA: TUTA, 6 DE MARZO DE 2025</p>

2. PERSPECTIVA LEGAL
<p>De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y lo establecido en la Gula para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar, por no exceder el 10% de la menor cuantía de la entidad, y no existir acuerdo marco de precios vigente para el mismo; la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía, reglamentada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1 150 de 2007, artículo 2, numeral 5. Contratación de mínima cuantía. • Ley 1474 de 2011. artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. • Decreto 1082 de 2015, Mínima cuantía. • Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015 <p>Se trata de un contrato de compraventa cuyo objeto será " ADQUISICIÓN DE</p>

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 2 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA, BOYACÁ." cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca en los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual, el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

3. ASPECTOS GENERALES

Es importante resaltar que la función de compra, suministro o adquisición debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.



Entender el mercado del bien a servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir pretende diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de que este análisis en los documentos del proceso.

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 3 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ¿QUIEN VENDE?

Los posibles Oferentes de los bienes y elementos a adquirir pueden ser personas naturales a jurídicas que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes y elementos que se adquieren conforme las establecidas en la ficha técnica.



4.2 DESCRIPCION DE LA DINAMICA

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

La importancia de mantener un correcto funcionamiento el desarrollo de las actividades diarias que requiere la corporación radica en que es necesario adquirir los elementos de papelería, aseo y cafetería que permita suministrar y ejercer una buena atención a los invitados, asistentes y honorables concejales que lleguen a las instalaciones del concejo. Se hace de esta manera, necesario realizar el presente contrato toda vez, que para su adecuado funcionamiento y en relación al cumplimiento de las funciones de los honorables concejales, secretaria y personal supernumerario, para el desarrollo de las actividades diarias especialmente de la secretaria, las cuales requieren contar con diversos elementos de papelería y oficina, cafetería, aseo que permita el normal y óptimo desarrollo de todas y cada una de las actividades que se adelantan en la corporación. De la misma manera, se requiere este suministro a efectos de que en los periodos de sesiones tanto ordinarias como extraordinarias se brinde un buen aspecto, aseo y organización no solo para los honorables concejales y secretaria, sino para los invitados que concurren a las instalaciones de la corporación. Por tal razón, estos elementos son necesarios y útiles para cumplir las funciones secretariales que se requieren, así como desarrollar las sesiones de una forma adecuada proporcionando un ambiente limpio, libre de contaminación que pueden ocasionar los ácaros, el polvo, el diario vivir como también la atención de un personal idóneo en cuanto a los servicios de cafetería que son importantes para el bienestar de los honorables

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 4 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

concejales y sus largas periodos de trabajo, sino de los invitados, personas de la comunidad que asiste al recinto como participantes de los temas de interés y los servidores públicos a quienes se les realiza un control político administrativo por parte de la corporación.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA



Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° de Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluara la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	<i>Secretaria General Concejo Tuta</i>	<i>CARGO</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	<i>CARGO</i>	<i>Presidente Mesa Directiva</i>
<i>ELABORÓ</i>	<i>Ana María Sandoval García</i>	<i>REVISÓ</i>	<i>Silvia Barrera</i>	<i>APROBÓ</i>	<i>Jeisson David Uribe Hurtado</i>

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 5 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

7. CONTEXTO TECNICO

El mercado textil es un sector dinámico y complejo, influenciado por una amplia gama de factores económicos, sociales y tecnológicos. Su evolución está marcada por tendencias como la sostenibilidad, la personalización, la digitalización y la rápida adaptación a las demandas de los consumidores.



7.1. Tendencias claves en el mercado textil.

- ✓ sostenibilidad: La demanda de textiles ecológicos y sostenibles está en constante niento. Los consumidores buscan productos fabricados con materiales reciclados, orgánicos y producidos de manera ética.
- ✓ Personalización: La individualización de los productos textiles es una tendencia uge. Los consumidores desean prendas y textiles que reflejen su estilo nal y se adapten a sus necesidades específicas.
- ✓ Digitalización: La tecnología digital está transformando la industria textil. La impresión 3D, el diseño asistido por computadora y las plataformas de comercio electrónico están revolucionando los procesos de diseño, producción y distribución.
- ✓ Ropa moda: La rápida moda sigue siendo una fuerza dominante, pero está evolucionando hacia modelos más sostenibles y circulares.
- ✓ Tecnologías textiles: La incorporación de tecnologías avanzadas en los textiles, o la conductividad eléctrica o la capacidad de cambiar de color, está abriendo vas posibilidades en diversos sectores.

7.2 DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 6 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

El mercado textil enfrenta desafíos como la volatilidad de los precios de las materias primas, la competencia global, las regulaciones ambientales y la necesidad de adaptarse a las cambiantes preferencias de los consumidores. Sin embargo, también presenta numerosas oportunidades, como los nuevos materiales, económica circular, personalización masiva y mercados emergentes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se puede evidenciar que, para el presente estudio, la corporación tendrá en cuenta el punto clave del mercado textil, que abarca todo lo relacionado con los textiles fabricados dentro del tipo ropa de vestir y además estas chaquetas vendrán personalizadas para resaltar el sentido de pertenencia a la entidad y reforzar la identidad visual.

La Entidad requiere contratar la adquisición de 19 chaquetas institucionales para dotar a los honorables concejales de Tuta y el mismo se realizará de acuerdo con las siguientes actividades:



1. Suministrar las prendas confeccionadas con telas de las mas altas calidad, de acuerdo con el detalle de las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
2. Entregar las chaquetas con el logo institucional, de acuerdo con la informacion suministrada por la corporación del municipio de Tuta.
3. Garantizar la calidad de las chaquetas en relación con las cremalleras, remaches, costuras y bordado de logo.

Respondiendo a la legitimidad y transparencia del presente estudio de mercado se hace pertinente acudir a el Sistema Electrónico para la Contratación Pública más conocido como SECOP II, que es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. De allí se toman los códigos que de acuerdo con la ley pertenecen al segmento, clase y/o producto a contratar.

Luego de investigar a que segmento, familia, clase y producto pertenece la prenda se llega a la conclusión de que el presente proyecto corresponde al sector de Ropa, maletas y productos de aseo personal, y está determinado bajo el siguiente esquema:

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	<i>Secretaria General Concejo Tuta</i>	<i>CARGO</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	<i>CARGO</i>	<i>Presidente Mesa Directiva</i>
<i>ELABORÓ</i>	<i>Ana María Sandoval García</i>	<i>REVISÓ</i>	<i>Silvia Barrera</i>	<i>APROBÓ</i>	<i>Jeisson David Uribe Hurtado</i>

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 7 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

7.3 IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC. Según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

N	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
1	53101700	53100000	53101700	53101700	Suéteres
2	53101800	53100000	53101800	53101800	Abrigos y chaquetas
3	60000000	60100000	60101800	60101811	Vestimentas

7.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS



OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA, BOYACÁ.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
	CHAQUETA DE PRESENTACIÓN Tela orión cloro resistente de Lafayette INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: BASE: con alta repelencia del 90% a líquidos y factores ambientales. TEXTURA: textura única de piel de durazno gracias a los hilos empleados en	9	UNIDAD

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401



	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 8 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

<p>su construcción. TEJIDO: Tejido Plano FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO): Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA: Min 80.00 e AATCC 22 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. (norma AATCC 35) Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. (AATCC 183) Forrada con tela briony Cremallera: Yidi o eka Dos bolsillos laterales con cierre en cremallera, un bolsillo interno, puños y cuello tejidos en rip hilo. Color gris ratón Incluye un logo en pecho Marca. producto nacional. bordada en frente derecho con logo CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA suministrado por la entidad en hilo de poli seda extrafino para mejor resolución de logotipo.</p> <p>El tallaje de cada prenda se debe ajustar a cada concejal; por lo que una vez se suscriba acta de inicio el contratista debe desplazarse a las instalaciones del concejo municipal de Tuta a tomar la medida y/o talla de cada uno de los honorables concejales.</p>			
---	--	--	--

Las características técnicas serán verificadas con el contratista asignado, para la debida aprobación de los diseños. En cuanto al tallaje de las prendas de vestir estas serán verificadas con el contratista asignado, para la debida toma personalizada a

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 9 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

cada honorable concejal de Tuta.



8. ANALISIS DEL MERCADO

Con el fin de encontrar los procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de formación de Colombia Compra Eficiente, portal del secop, y como resultado se relacionan los anteriores procesos:

N. proceso	Clase de contrato	Municipio	Objeto	Valor
CMU-MC-002-2024	Mínima cuantía	CONCEJO DE UBATE	COMPRA DE CHAQUETAS, CAMISAS Y CAMISETAS PARA USO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA	\$19.536.838
MC 007-2024	Mínima cuantía	CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO	\$ 19.042.380

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado



Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 10 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

			MUNICIPAL DE FUNZA	
MC-005- 2024	MINIMA CUANTIA	CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA CONCEJALES	\$ 2.945.250
CMP- MC-12- 2024	MINIMA CUANTIA	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR INSTITUCIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	\$ 4.000.000
MC-003- 2024	MINIMA CUANTIA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE 19 CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS DIPUTADOS Y PERSONAL DE PLANTA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	\$ 4.063.000
CMC 17 DE 2024	MINIMA CUANTIA	CONCEJO MUNICIPAL DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE BIENES DISTINTIVOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA	\$ 15.780.590

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 11 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

--



9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez evidenciada la necesidad, se procede a la identificación y consolidación del presupuesto, para la presente contratación se analiza y estructura por medio de cotizaciones solicitadas, de las cuales se obtiene una cotización y lo demás se mira en plataforma de SECOP II conforme estudio de mercado, este resultado se relaciona a continuación:

	Descripción/ producto	Cantidad	Unidad/ medida	Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
				Valor unidad	Valor Total	Valor unidad	Valor Total	Unidad	Total
1	CHAQUETA DE PRESENTACIÓN Tela orión cloro resistente de Lafayette INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: BASE: con alta repelencia del 90% a	9	UND	\$169.000	\$1.521.000	\$180.000	\$1.620.000	\$174.500	\$1.570.500

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado



Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 12 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

líquidos y factores ambientales. TEXTURA: textura única de piel de durazno gracias a los hilos empleados en su construcción. TEJIDO: Tejido Plano FACTOR DE PROTECCIÓN UPF (SECO): Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENANCIA AGUA: Min 80.00 e AATCC 22 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENT									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado



Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
 e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 13 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

<p>O DE POLIESTE R Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, mantenien do así al usuario siempre seco y cómodo. (norma AATCC 35) Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. (AATCC 183) Forrada con tela briony Cremallera : Yidi o eka Dos bolsillos laterales</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado



Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 14 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

<p>con cierre en cremallera, un bolsillo interno, puños y cuello tejidos en rip hilo. Color gris ratón Incluye un logo en pecho Marca. producto nacional. bordada en frente derecho con logo CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA suministrado por la entidad en hilo de poli seda extrafino para mejor resolución de logotipo. El tallaje</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 15 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015					

de dada prenda se debe se ajustar a cada concejal								
TOTAL			\$169. 000	\$1.521 .000	\$180. 000	\$1.620 .000	\$174. 500	\$1.570 .500

El concejo de Tuta cuenta con un presupuesto oficial para adquirir y cumplir con la necesidad generada por la corporación.

10. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de La evaluación realizada acerca de los precios vigentes en el mercado arroja como presupuesto estimado del contrato un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$\$1.570.500), para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Cordialmente,


JEISSON DAVID URIBE HURTADO
 Presidente concejo municipal de Tuta

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Barrera	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
 e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401